



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. José Juárez Valdovinos**

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXII**

Morelia, Mich., Viernes 28 de Junio de 2019

**NÚM. 82**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN

#### MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019

#### ACTA NÚMERO 31 SESIÓN ORDINARIA

En Jungapeo de Juárez, Michoacán de Ocampo, el día jueves 28 de febrero del año 2019, siendo las 14:00 horas en la oficina correspondiente de la Presidencia Municipal se dan cita los integrantes de Cabildo C. Presidente Municipal, José Lugo Rodríguez; Síndico, C. Lorena Guzmán Paniagua; y, los regidores: C. Abelardo Serrato Marín, Regidor de la Comisión de Educación Pública, Cultura y Turismo; C. Doralín Martínez González, Regidora de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C. Ramiro Hernández Rodríguez, Regidor de la Comisión de Fomento Industrial y Comercio; C. Karina Mejía Pérez, Regidora de la Comisión de la Mujer, Juventud y Deporte; C. Viridiana Araujo Delgado, Regidora de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo; C. Nicandro Corona Benítez, Regidor de la Comisión de Salud y Asistencia Social; C. Claudia Ángeles Sandoval Gómez, Regidora de la Comisión de Desarrollo Rural; en sesión ordinaria para desarrollar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- *Análisis, discusión y en su caso aprobación a la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2019.*
- 4.- ...
- 5.- ...

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**

Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

En el desahogo del punto número tres del orden del día, análisis, discusión y en

su caso aprobación a la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2019.

**Presentación para la modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019.**

**Punto de Acuerdo:**

El Presidente y la Tesorera municipales exponen que el 15 de febrero de 2019, fueron convocados por la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado en donde se les entrego el Calendario de Participaciones y aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal de 2019, mismo que presenta incrementos en relación al tomo de base y que fue publicado por la dicha dependencia en el año 2018, con la cual se elaboró el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la presente anualidad de nuestro Municipio.

Considerando lo anterior se propone la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2019, del Municipio de Jungapeo, ello para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, con los siguientes antecedentes:

**Resumen de Ingresos:**

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL APROBADO	MODIFICACIONES EN CALENDARIO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2019
IMPUESTOS	1,149,550.00	0.00	1,149,550.00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	360,504.00	0.00	360,504.00
DERECHOS	2,101,708.00	0.00	2,101,708.00
PRODUCTOS	19,620.00	0.00	19,620.00
APROVECHAMIENTOS	377,616.00	0.00	377,616.00
INGRESO POR VENTA DE BIENES	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	32,155,945.00	3,371,073.00	35,527,018.00
APORTACIONES			
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA	28,778,476.00	2,396,707.00	31,175,183.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO	13,252,824.00	1,407,972.00	14,660,796.00
TOTAL	78,221,302.00	7,175,752.00	85,371,995.00

**Propuestas de aplicación:**

A).- En relación al incremento de participaciones que fue por \$ 3,371,073.00, se propone utilizarlos para dar suficiencia a la Dirección de Obras Publicas en sus gastos de operación y adecuaciones otras direcciones con insuficiente presupuesto, como son la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como las partidas de alumbrado público y combustibles.

B).- Respecto al incremento del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, que fue de \$ 2,396,707.00; se aplicarán en su totalidad para obras del programa, de acuerdo a su normatividad, por lo que se amplía la inversión a un total de \$ 31,175,183.00.

C).- En el caso del incremento del Fondo para el Fortalecimiento Municipal que fue por \$1,407,972.00; se aplicara para el pago de deuda (ADEFAS) adeudos de ejercicios fiscales anteriores y para la adquisición de equipo de seguridad pública.

Es importante aclarar que la ejecución de obras, actividades y acciones, quedan sujetos a los incrementos en la recaudación de los ingresos de la federación y que sean canalizados a nuestro Municipio los propuestos, tal y como señala una anotación en los citados calendarios.

Finalmente se presentan los presupuestos generales de Ingresos y Egresos, así como el Programa Anual de Obras que contienen las modificaciones Propuestas para su publicación en el periódico oficial tal y como lo dicta la normatividad en la materia, en donde los dos primeros son por un total de \$85,372,095.00 y el Programa de Obra por un importe global de \$31,175,183.00.

Una vez analizada y discutida la información anterior, se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2019, Municipio de Jungapeo, Michoacán que fue propuesta.

.....  
 .....  
 .....

Le informo señor Presidente que se obtuvieron 9 votos a favor.

.....  
 .....

Sin otro asunto más que tratar siendo las 15:00 horas del mismo día, mes y año de su apertura, el Presidente Municipal declara cerrada la sesión y validos los acuerdos tomados en la misma, firmando al calce los que en ella intervinieron para su debida y legal constancia. Doy fe. Dr. Salvador Esquivel Serrato, Secretario del H. Ayuntamiento.

C. José Lugo Rodríguez, Presidente.- C. Lorena Guzmán Paniagua, Síndico.- C. Abelardo Serrato Marín, Regidor.- C. Doralín Martínez González, Regidora.- C. Ramiro Hernández Rodríguez, Regidor.- C. Karina Mejía Pérez, Regidora.- C. Viridiana Araujo Delgado, Regidora.- C. Nicandro Corona Benítez, Regidor.- C. Claudia Ángeles Sandoval Gómez, Regidora. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

